



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/253/2019

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 01030819

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **doce** horas del día **diez** de **octubre** de **dos mil diecinueve**, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos** Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo** Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de dar cumplimiento a la Resolución de fecha 25 de septiembre de 2019, dictada por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del recurso de revisión **RR/DAI/2473/2019-PIII** y analizar el procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información consistente en: **“Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017,”** realizada en todas las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, con motivo de la solicitud de acceso a la información pública, con el número de folio **01030819** radicado bajo el número de control interno **COTAIP/516/2019**, bajo el siguiente: -----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Análisis de las documentales con la cual se acredita que las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, realizaron el procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información consistente en: **“Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017”**.
- V. Discusión y aprobación de la inexistencia de la información.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2019 • 2021

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose las **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

II.- Instalación de la sesión.- Siendo las **doce** horas del día **diez** de **octubre** de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia:--

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Análisis de las documentales con la cual se acredita que las áreas que integran la Coordinación de Limpia y Recolección de residuos del H. Ayuntamiento de Centro, realizaron el procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información consistente en: "Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017". De la lectura de las documentales que este Órgano Colegiado tuvo a la vista, se desprende que los titulares de las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos del H. Ayuntamiento de Centro**, en atención al oficio **COTAIP/3421/2019**, de fecha 03 de octubre de 2019, realizaron Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de sus respectivas áreas, considerando todas y cada una de las áreas que integran su estructura orgánica, de la Información consistente en "Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017", concluyendo éstas, no haber localizado la información de referencia.-----

V.- Discusión y aprobación de la búsqueda exhaustiva.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracciones I, II, III y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a efectos que se declare la inexistencia de la información.-----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

ANTECEDENTES

UNO.- Con fecha 24 de mayo de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01030819** realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **“Copia en versión electrónica del número de tiraderos de basura, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosada por año y ubicación, y cuidados al medio ambiente que brindaban en dichos tiraderos de residuos** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic), la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/516/2019**.

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante los oficios **COTAIP/1899/2019** y **COTAIP/1900/2019**, ambos de fecha 27 de mayo de 2019, a la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos y Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, quien a través de sus oficios no. **CLRR/597/2019** y **DPADS/262/2019**, se pronunció bajo los siguientes términos:

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, quien mediante oficio **CLRR/597/2019**, informó: “...Al respecto informo a usted que, la coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, realizo una búsqueda general de la información requerida en nuestro archivo sin encontrar antecedentes al respecto, pero cabe hacer mención que el municipio cuenta con un sitio de transferencia ubicado en la R/a Anacleto Canabal 3ra donde son depositados los residuos sólidos urbanos recolectados por el personal de limpia y posteriormente se trasladan al relleno sanitario ubicado en la R/A Alvarado Santa Irene 2ª sección a través de un servicio proporcionado por la empresa promotora ambiental laguna sa. De c.v. (PASA), donde se da el tratamiento final aplicando la norma NOM-083-SEMARNAT-2003.” ... (Sic).

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, quien mediante oficio **DPADS/262/2019**, informó: “...De conformidad al capítulo XV Ter del artículo 94Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y capítulo XIV del artículo 213 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, en los cuales se describen las atribuciones de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, esta Dirección a mi cargo no genera dicha información.” ... (Sic).

TRES.- Para efectos de dar cumplimiento a la Resolución **RR/DAI/2473/2019-PIII**, de fecha 25 de septiembre de 2019, dictada por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/3428/2019**, de fecha 03 de octubre de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Pública, solicitó la intervención de este Comité, a fin de que se determine procedente el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva, respecto del pedimento informativo: "**Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**". -----

CUATRO.- En consecuencia, en Sesión Extraordinaria **CT/249/2019** de fecha 03 de octubre de 2019, los que integramos este Comité de Transparencia, confirmamos **procedente** realizar el **Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva** en todas y cada una de las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés de los solicitantes, es decir: "**Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**", -----

CINCO. - A través del oficio No. **COTAIP/3421/2019**, de fecha 03 de octubre de 2019, la Coordinadora de Transparencia, solicitó al titular de la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, realizara Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de su respectiva Dependencia, considerando todas y cada una de las áreas que la integran en la estructura orgánica, de la Información consistente en "**Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**", concluyendo ésta, a través de sus oficios, no haber localizado la información de referencia, adjuntando las documentales con las cuales acreditan que realizaron dicho procedimiento y que serán descritas con posterioridad. -----

SEIS.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/3473/2019**, informó a este Comité de Transparencia, el resultado de la búsqueda exhaustiva y solicitó que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción I, II, III y VIII, y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie sobre la inexistencia de la información consistente en "**Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**".-----

CONSIDERANDOS

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de **Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I, II y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, este Comité de

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la inexistencia de la información consistente en “Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017”, derivado del procedimiento de búsqueda exhaustiva, señalado en los Antecedentes de la presente acta.-----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de las documentales, consistentes en las respuestas otorgadas por los titulares de las áreas de la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, derivada del procedimiento de búsqueda exhaustiva, que realizaron al interior de sus Dependencia, a fin de localizar la información consistente en “Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017”, documentales que se describen a continuación:

No.	Dependencia	Área	No. Oficio/Fecha Recibido	Anexo
1	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos		CLRR/SP/1040/2019 09-octubre -2019	02 fojas
2		Unidad de Enlace Administrativo	CLRR/UEA/282/2019 09-octubre -2019	01 foja
3		Unidad Técnica	SBCL/UT/34/2019 04-octubre -2019	01 foja
4		Subcoordinador de la Zona 1	Respuesta a Circular sin oficio 07-octubre -2019	01 foja
5		Subcoordinador de la Zona 2	SBCL/0423/2019 07-octubre -2019	01 foja
6		Subcoordinador de la Zona 3	Respuesta a Circular sin oficio 07-octubre -2019	01 foja
7		Unidad de Barrido	Respuesta a Circular sin oficio 07-octubre -2019	01 foja

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO (2018-2021)

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

8		Unidad de Proyecto	CLRR/1015/2019 07-octubre -2019	01 foja
9		Unidad de Asuntos Jurídicos	CLRR/UAJ/078/201 9 07-octubre -2019	01 foja

III.- Del análisis y valoración realizados a las respuestas otorgadas por los titulares de todas y cada una de las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, relativa a **“Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017”**, este Comité advierte que dicho procedimiento de búsqueda exhaustiva, se ajustó a las circunstancias de tiempo lugar y modo previstos en los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; por lo que es importante resaltar que:

- 1.- De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la legislación que en materia de transparencia nos aplica, tienen como una de las finalidades primordiales, la de garantizar a toda persona, el acceso a la información en posesión de los Sujetos Obligados.
- 2.- La información que deben proporcionar los Sujetos Obligados es aquella que documente el ejercicio de sus facultades, competencias y atribuciones.
- 3.- Los Sujetos Obligados sólo estarán constreñidos a entregar documentos que se encuentren en sus archivos.
- 4.- En el supuesto de que la información solicitada no se encuentre en los archivos de las áreas de la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, éstas deben remitir el asunto al Comité de Transparencia, el cual, en su caso, debe confirmar su inexistencia.

Del contenido de todas y cada una de las respuestas otorgadas por los titulares de las áreas de la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** de este H. Ayuntamiento, y que se encuentra descritas en el considerando II de la presente acta, puede observarse que dentro de los espacios físicos y electrónicos de todas y cada una de las áreas que conforman la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** en su estructura orgánica de esa **Dependencia, no se encontró la información correspondiente a “Copia en versión**

electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017”. -----

IV.- Por lo anterior, con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracciones I, II, VIII, 144 y 145 de la Ley de Transparencia Estatal, se **CONFIRMA** lo señalado por los titulares de todas y cada una de las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, es decir, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, mediante el número de folio **01030819**, no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, consisten en:

“Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017”

Sirve de apoyo el siguiente: **Criterio 12/10 Propósito de la declaración formal de inexistencia.** Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta. **Expedientes:** 4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Alonso Gómez-Robledo Verduzco. 4233/09 Secretaría de Energía – Angel Trinidad Zaldívar. 5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. – María Elena Pérez-Jaén Zermeño. 5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C.V. Sigrid Arzt Colunga. 0274/10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Jacqueline Peschard Mariscal. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO. - Se **CONFIRMA** lo señalado por los titulares de todas y cada una de las áreas que integran la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos del H. Ayuntamiento de Centro, es decir, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, mediante el número de folio **01030819**, no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, consisten en:

"Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017".

SEGUNDO. - Emitir **resolución** mediante Acuerdo correspondiente, el cual deberá ser suscrito por los integrantes de este Comité de Transparencia. -----

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 144 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité advierte que no es necesario ordenar que se genere o se reponga la información requerida: **"Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017"**, por ser material y jurídicamente imposible, ya que no está dentro de las atribuciones señaladas en los artículos 223 y 213 del Reglamento vigente de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, respecto de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos ni de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, generar la información solicitada. -----

CUARTO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, notificar al recurrente la presente Acta y el Acuerdo correspondiente suscritos por los integrantes de este Comité, así como las documentales que acreditan que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva, notificación que deberá realizarse, a través del medio que para tales efectos eligió en su solicitud de información.

QUINTO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

VI.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

VII- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las **trece horas con treinta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a
la Información Pública

Secretaria



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Expediente número: COTAIP/516/2019
Folio Infomex: 01030819

Acuerdo de Inexistencia COTAIP/1422-01030819

CUENTA: En cumplimiento a la Resolución de fecha 25 de septiembre de 2019, dictada por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del recurso de revisión **RR/DAI/2473/2019-PIII**, en la cual ordenan la búsqueda exhaustiva en la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos**, respecto, "**Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**", y en cumplimiento, a lo señalado por el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, en su Sesión Extraordinaria **CT/253/2019** de fecha diez de octubre del año 2019, en la que **CONFIRMA y DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, relativa a: "**Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**"; con las facultades que conferidas en los artículos 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracciones I, II, III y VIII, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a emitir resolución mediante el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 24 de mayo de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01030819** realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en "**Copia en versión electrónica del número de tiraderos de basura, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosada por año y ubicación, y cuidados al medio ambiente que brindaban en dichos tiraderos de residuos** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... **(Sic)**, la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/516/2019**. -----

2.- Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante los oficios **COTAIP/1899/2019 y COTAIP/1900/2019**, ambos de fecha 27 de mayo de 2019, a la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos y Dirección de Protección**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Ambiental y Desarrollo Sustentable, quien a través de sus oficios no. **CLRR/597/2019** y **DPADS/262/2019**, se pronunció bajo los siguientes términos:

Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, quien mediante oficio **CLRR/597/2019**, informó: "...Al respecto informo a usted que, la coordinación de Limpia y Recolección de Residuos, realizo una búsqueda general de la información requerida en nuestro archivo sin encontrar antecedentes al respecto, pero cabe hacer mención que el municipio cuenta con un sitio de transferencia ubicado en la R/a Anacleto Canabal 3ra donde son depositados los residuos sólidos urbanos recolectados por el personal de limpia y posteriormente se trasladan al relleno sanitario ubicado en la R/A Alvarado Santa Irene 2ª sección a través de un servicio proporcionado por la empresa promotora ambiental laguna sa. De c.v. (PASA), donde se da el tratamiento final aplicando la norma NOM-083-SEMARNAT-2003." ... (Sic). -----

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, quien mediante oficio **DPADS/262/2019**, informó: "...De conformidad al capítulo XV Ter del artículo 94Ter de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y capítulo XIV del artículo 213 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, en los cuales se describen las atribuciones de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, esta Dirección a mi cargo no genera dicha información." ... (Sic). -----

3.- Para efectos de dar cumplimiento a la Resolución **RR/DAI/2473/2019-PIII**, de fecha 25 de septiembre de 2019, dictada por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/3428/2019**, de fecha 03 de octubre de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó la intervención de este Comité, a fin de que se determine procedente el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva, respecto del pedimento informativo: "**Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**". -----

4.- En consecuencia, en Sesión Extraordinaria **CT/249/2019** de fecha 03 de octubre de 2019, los que integramos este Comité de Transparencia, confirmamos **procedente** realizar el **Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva** en todas y cada una de las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos** del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés de los solicitantes, es decir: "**Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017**". -----

5. - A través del oficio No. **COTAIP/3421/2019**, de fecha 03 de octubre de 2019, la Coordinadora de Transparencia, solicitó al titular de la **Coordinación de Limpia y**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Recolección de Residuos del H. Ayuntamiento de Centro, realizara Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de su respectiva Dependencia, considerando todas y cada una de las áreas que la integran en la estructura orgánica, de la Información consistente en **"Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017"**, concluyendo ésta, a través de sus oficios, no haber localizado la información de referencia, adjuntando las documentales con las cuales acreditan que realizaron dicho procedimiento y que serán descritas con posterioridad. -----

6.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/3473/2019**, informó a este Comité de Transparencia, el resultado de la búsqueda exhaustiva y solicitó que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción I, II, III y VIII, y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie sobre la inexistencia de la información consistente en **"Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017"**. -----

7.- Con fecha 10 de octubre de 2019, el Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria, **CT/253/2019**, declaró la inexistencia de la información interés de la parte solicitante, relativa a **"Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017."** -----

Visto. La cuenta que antecede, se: -----

ACUERDA

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo por recibida solicitud de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y /o Sistema Infomex, con número de folio **01030819** misma que fue radicada bajo el número de expediente **COTAIP/516/2019**, relativa a: **Copia en versión electrónica del número de tiraderos de basura, lo anterior del año 2010 al año 2017, desglosada por año y ubicación, y cuidados al medio ambiente que brindaban en dichos tiraderos de residuos** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... **(Sic)**-----

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 44 fracción II, 45 fracción II, 123, 131, 132, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 48 fracciones I, II, III, VIII, 49, 50 fracción III, 137, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se determina que este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **01030819**.

TERCERO. La titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/3473/2019** de fecha 10 de octubre de 2019, solicitó al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, se pronunciara respecto de la inexistencia de la información consistente en **“Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017”**, señaladas por los titulares de las áreas que integran la **Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos**, adjuntando para tales efectos los documentos con los cuales éstas acreditan haber realizado procedimiento de búsqueda exhaustiva, mismos que se describen a continuación:

No.	Dependencia	Área	No. Oficio/Fecha Recibido	Anexo
1	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos		CLRR/1040/2019 10-octubre -2019	02 fojas
2		Unidad de Enlace Administrativo	CLRR/UEA/282/2019 09-octubre -2019	01 foja
3		Unidad Técnica	SBCL/UT/34/2019 04-octubre -2019	01 foja
4		Subcoordinador de la Zona 1	Respuesta a Circular sin oficio 07-octubre -2019	01 foja
5		Subcoordinador de la Zona 2	SBCL/0423/2019 07-octubre -2019	01 foja
6		Subcoordinador de la Zona 3	Respuesta a Circular sin oficio 07-octubre -2019	01 foja
7		Unidad de Barrido	Respuesta a Circular sin oficio 07-octubre -2019	01 foja
8		Unidad de Proyecto	CLRR/1015/2019 07-octubre -2019	01 foja
9		Unidad de Asuntos Jurídicos	CLRR/UAJ/078/2019 07-octubre -2019	01 foja



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

CUARTO. Se hace del conocimiento del solicitante que en Sesión Extraordinaria **CT/253/2019**, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, previo análisis y valoración a las documentales que se le hicieron llegar a través del oficio **COTAIP/3473/2019**, mediante el voto por unanimidad de sus integrantes, **resolvió:** -----

PRIMERO. - Se **CONFIRMA** lo señalado por los titulares de todas y cada una de las áreas que integran la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos del H. Ayuntamiento de Centro, es decir, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, mediante el número de folio **01030819**, no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, consisten en:

“Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017”.

SEGUNDO. - Emitir **resolución** mediante Acuerdo correspondiente, el cual deberá ser suscrito por los integrantes de este Comité de Transparencia. -----

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 144 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité advierte que no es necesario ordenar que se genere o se reponga la información requerida: **“Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017”**, por ser material y jurídicamente imposible, ya que no está dentro de las atribuciones señaladas en los artículos 223 y 213 del Reglamento vigente de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, respecto de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos ni de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, generar la información solicitada. -----

CUARTO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, notificar al recurrente la presente Acta y el Acuerdo correspondiente suscritos por los integrantes de este Comité, así como las documentales que acreditan que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva, notificación que deberá realizarse, a través del medio que para tales efectos eligió en su solicitud de información.

QUINTO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Por lo anterior, este Comité RESUELVE:

Se **CONFIRMA** lo señalado por los titulares de todas y cada una de las áreas que integran la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos del H. Ayuntamiento de Centro, es decir, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, mediante el número de folio **01030819**, no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, consisten en: "Copia en versión electrónica de cuidados al medio ambiente que se brindaban en los tiraderos de residuos del Municipio de Centro de los años 2010 al 2017". -----

Criterio 12/10 Propósito de la declaración formal de inexistencia. Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta. **Expedientes:** 4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Alonso Gómez-Robledo Verduzco. 4233/09 Secretaría de Energía – Angel Trinidad Zaldívar. 5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. – María Elena Pérez-Jaén Zermeno. 5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C.V. Sigrid Arzt Colunga. 0274/10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Jacqueline Peschard Mariscal. -----

QUINTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 45, 132, 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50, 132, 133 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario vía electrónica por la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente proveído y acompañado del Acta de Comité **CT/253/2019** y los documentos que la integran, en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

SEXTO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Colonia Tabaco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información-----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante los Integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quienes legalmente actúan y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.-----Cúmplase.

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Centro, Tabasco.**

Lic. Perla María Estrada Gallegos

Directora de Asuntos Jurídicos

Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo

Coordinadora de Transparencia y Acceso a

la Información Pública

Secretaria



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

Expediente: COTAIP/516/2019 Folio PNT: 01030819

Acuerdo de Inexistencia COTAIP/1422-01030819

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD